



0005-24486

SECRETARIA DE GOBIERNO

Radicado: 24486
Fecha: 01 de diciembre de 2016
Asunto: Respuesta a su petición, queja o reclamo Radicado No. 22531

SEÑOR(A)

Anónimo

DIRECCIÓN 00

CORREO

PEREIRA-RISARALDA

Cordial Saludo,

De manera atenta nos permitimos dar respuesta a su petición, queja o reclamo radicada en nuestra entidad en la fecha 09 de septiembre del 2016 y con número 22531.

Según su requerimiento:

Descripción: Me dirijo a ustedes con el fin de solicitarles respetuosamente, se EXPIDA copia escaneada de las ACTAS DE ASAMBLEA de cada Junta de Acción Comunal del Municipio de Dosquebradas, en lo que respecta única y exclusivamente a la intención de AFILIARSE a un organismo de acción comunal de grado superior, acompañada de su listado de asistencia para verificar el quorum obligatorio. Así mismo, les solicito respetuosamente, ABSTENERSE de efectuar el RECONOCIMIENTO de las personas que fueron elegidas el día 28 de agosto del presente año, en caso de encontrar que las Juntas de Acción Comunal no hubieran realizado ASAMBLEA con el único fin de AFILIARSE al organismo de acción comunal de grado superior y dicha AFILIACIÓN debió ser adoptada por el voto afirmativo de por lo menos 2/3 de los delegados, siguiendo las voces del artículo 29 literal e), numeral 4 de la Ley 743 de 2002.

Respetuosamente le informamos

De acuerdo al oficio de la referencia, nos permitimos informarle a su colectivo que en la actualidad la Secretaria de Gobierno departamental, se encuentra imposibilitada para expedir copia de las actas de asamblea de cada junta de acción comunal en la cual manifiestan la intención de afiliarse al órgano comunal superior y su respectivo listado de asistencia, puesto que en el archivo remitido a nuestra dependencia por la Secretaria de Desarrollo Social y Político del municipio de Dosquebradas, no se evidenciaron la presencia de las mismas.

Es importante hacer énfasis en que aun no se han emitido los autos de reconocimiento de las ASOJUNTAS del municipio de Dosquebradas, pues nos encontramos a la espera de que se subsanen las inconsistencias



0005-24486

SECRETARIA DE GOBIERNO

presentadas, para esto la cordinacion de gestion comunitaria se encuentra adelantando un plan de mejoramiento conforme lo entablado en el articulo 10 y siguientes del decreto 890 de 2002.

Atentamente,

**JULIO CESAR LONDOÑO
GUEVARA**
Secretario de Despacho
DESPACHO DE LA
SECRETARIA DE
GOBIERNO

Reviso : MARTHA ISABEL SALAZAR PINEDA-
Profesional Universitario ✓

Elaborado por: Michael Steven Torres Palacio